

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**15765** *Resolución de 30 de junio de 2023, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombran los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Fisioterapeuta.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.1 de la Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 21 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 311 de 28 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Fisioterapeuta.

Esta Dirección en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 5 del Real Decreto 118/202, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero) resuelve:

Primero.

Nombrar a los miembros del Tribunal de las citadas pruebas selectivas, tanto titulares como suplentes:

*Fisioterapeuta*

Tribunal titular

Presidenta: Doña Elena Pérez García. Fisioterapeuta.

Vocales:

Doña Belén Ascensión Jiménez Chamarro. Fisioterapeuta.

Don César Marqués Lucas. Fisioterapeuta.

Doña Laura Sánchez Infante. Fisioterapeuta.

Secretaria: Doña Almudena Garrido Gallardo. Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Mónica Pérez Ferreiro. Fisioterapeuta.

Vocales:

Don José María Plaza Salido. Fisioterapeuta.

Doña Susana Rodríguez de Castro. Fisioterapeuta.

Doña Andrea Moñux Bartolomé. Fisioterapeuta.

Secretario: Don Jorge Tébar Luján. Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Segundo.

Previa convocatoria de la persona que ostente la Presidencia, se constituirá el Tribunal.

Tercero.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de junio de 2023.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.